



SAFE SKIES.
SUSTAINABLE FUTURE.

Taller para Inspectores/as de Supervisión de la Seguridad Operacional de los Servicios de Navegación Aérea (ANS)

Módulo 5

El Inspector de ANS (ISNA)

Capítulo 6

Objetivo del Módulo

Los participantes podrán identificar temas relacionados con las responsabilidades y atributos personales de los inspectores de servicios de navegación aérea (ISNA), la gestión de las inspecciones, sus funciones generales y específicas.

Contenido del Módulo

01

Introducción y Objetivos

02

Responsabilidades de los Inspectores ANS

03

Atributos personales del ISNA

04

Confrontaciones/discusiones durante el desempeño de las inspecciones

05

Categorías de inspectores de los ANS

06

Funciones generales del/de la encargado/a del área de vigilancia y de los/as ISNA

Contenido del Módulo

- 07 Funciones Generales de los/as ISNA
- 08 Funciones específicas de los/as ISNA por especialidad
- 09 Credenciales de los/as ISNA

Introducción y Objetivos

Es importante que cada Estado, considerando su entorno específico, establezca adecuadamente las responsabilidades de los ISNA, así como los atributos necesarios para cumplirlas eficazmente.

Las funciones generales y específicas de los ISNA incluidas en el manual se presentan como una guía en la que las áreas de supervisión de los ANS de las AAC de cada Estado pueden basar las suyas. Estas funciones podrían ampliarse, limitarse o modificarse, dependiendo del entorno operativo de cada Estado.

La AAC debe contar con ISNA competentes en cada una de las áreas de inspección.

El Doc 9734 Manual de Supervisión de la Seguridad Operacional, Parte A – Establecimiento y Gestión de un Sistema Estatal de Supervisión de la Seguridad Operacional, en el Capítulo 3, 3.4.1.5, indica que: «La organización con responsabilidad de supervisión de la seguridad operacional debe ser competente desde el punto de vista organizativo; esto puede requerir un equipo de inspectores con una combinación de disciplinas. Como equipo, deben tener los mismos conocimientos, cualificaciones y experiencia en las áreas apropiadas de cualificación y experiencia que la organización inspeccionada...».

Responsabilidades de los/as inspectores/as de los ANS

- Los ISNA tienen la responsabilidad de evaluar continuamente el cumplimiento de la normativa ANS.
- El objetivo de estas actividades es verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa nacional ANS.
- Otra de sus responsabilidades es declarar un servicio, instalación o recurso del ANS en estado suspendido, no disponible o no operativo, y, asimismo, coordinar la solicitud de acciones inmediatas por parte del ANSP cuando detecte una situación que considere que existe un peligro inminente para la seguridad operacional.
- Para cumplir con esto, los ISNA deben tener la autoridad, establecida en el marco legal de la AAC de cada Estado, para llevar a cabo estas acciones eficazmente.

Atributos personales del ISNA

Atributos generales que deben poseer los ISNA:

- a) actitud abierta,
- b) buen juicio,
- c) habilidades analíticas, y
- d) asertividad.

Además, deben mantener siempre la objetividad, comprender operaciones complejas dentro de su ámbito de competencia y ser conscientes de la situación y de las responsabilidades que ejercen en el desempeño de sus funciones.

Es importante destacar la importancia de la integridad personal y ética que debe poseer un inspector para evitar situaciones relacionadas con ofertas indebidas por parte de una persona u organización.

Atributos personales del ISNA

La adecuada aplicación de estos atributos por parte de los/as ISNA permitirá:

- a) obtener y evaluar la evidencia de manera objetiva y correcta;
- b) enfocarse en el objetivo de la tarea;
- c) estar consciente del entorno durante la realización de las tareas de vigilancia de la seguridad operacional;
- d) mostrar cortesía al personal involucrado y ayudar a que se cumpla con el propósito de las actividades;
- e) evitar distracciones que puedan entorpecer la eficacia del trabajo realizado;

Atributos personales del ISNA

- f) ejecutar las tareas en el orden planificado;
- g) mostrar empatía y una buena actitud con el personal involucrado en las actividades;
- h) reaccionar con serenidad y prudencia ante situaciones estresantes;
- i) formular conclusiones aceptables basadas en las observaciones realizadas durante las inspecciones;
- j) mantener criterios firmes sobre determinadas conclusiones, respaldadas en las evidencias recopiladas, con el fin de que se perciban de forma objetiva y constructiva.

Confrontaciones/discusiones durante el desempeño de las inspecciones

En una inspección a dependencias ANS, se podrían presentar desacuerdos entre los/as ISNA y el personal responsable de los ANS.

Esto podría darse por un mal entendimiento de los roles de los/as ISNA y su autoridad. En este sentido los/as ISNA tomarán en cuenta lo siguiente:

- a) antes de iniciar una inspección, la/el ISNA debe identificarse ante la persona que se encuentre a cargo, presentando sus credenciales y explicando claramente el alcance de sus funciones y el objetivo de la inspección;
- b) si después de lo indicado en a), al/a la ISNA se le impide el acceso a las instalaciones y documentos, el/la inspector/a procederá a explicar a la persona que niega el acceso la autoridad y potestades que lo facultan para realizar la inspección, respaldadas en el marco legal de la AAC de cada Estado;

Confrontaciones/discusiones durante el desempeño de las inspecciones

- c) si la situación persiste, el ISNA deberá solicitar la presencia del/de la jefe o superior/a inmediato/a de la dependencia en cuestión, y resolver el inconveniente con esta persona;
- d) en el caso de que ocurra una confrontación o discusión, el/la inspector/a debe mantenerse firme, pero a su vez, discreta/o, serena/o y paciente;

En todo momento los ANSIs deberán mostrar una actitud imparcial, tranquila y abierta a la resolución de conflictos, sin que ello implique un detrimento en la firmeza y objetividad.

Categorías de inspectores de los ANS

las siete áreas de inspección referentes a los ANS son:

- a) Inspector/a AIS (Servicios de información aeronáutica).
- b) Inspector/a ATS (Servicios de tránsito aéreo).
- c) Inspector/a CNS (Servicios de comunicación, navegación y vigilancia).
- d) Inspector/a FPDS (Servicios de diseño de procedimientos de vuelo).
- e) Inspector/a MAP (Servicios de cartografía aeronáutica).
- f) Inspector/a MET (Servicios de meteorología aeronáutica).
- g) Inspector/a SAR (Servicios de búsqueda y salvamento).

Las funciones de dos o más áreas pueden asignarse a un ISNA. Para ello, el ANSI debe cumplir con los requisitos correspondientes a cada área.

Funciones generales del/de la encargado/a del área de vigilancia y de los/as ISNA

Las funciones principales del/de la encargado/a del área de vigilancia que se enumeran a continuación son las básicas, y los Estados no deberían limitarse a la hora de incluir funciones adicionales que pudieran considerar necesarias.

- a) Preparar y actualizar, un plan anual de actividades, incluida la lista de proveedores de servicios a inspeccionar, las fechas de las inspecciones y la conformación de los equipos de inspección.
- b) Notificar a los proveedores de servicios acerca de las fechas de inspección y de la conformación del equipo de inspección.
- c) Aprobar las designaciones de los/as miembros de los equipos de inspección y del/de la inspector/a líder de cada equipo, si fuere necesario.
- d) Preparar y supervisar el programa de instrucción de los/as inspectores/as a su cargo.

Funciones generales del/de la encargado/a del área de vigilancia y de los/as ISNA

- e) Realizar la coordinación entre los proveedores de servicios y los/as inspectores de vigilancia de la seguridad operacional en todas las cuestiones relacionadas con el programa de inspección.
- f) Facilitar el intercambio de información y documentos entre el/la jefe/a del equipo de inspectores/as y el proveedor de servicios y asegurarse de que se han tramitado todos los arreglos para la realización de las inspecciones.
- g) Coordinar la preparación de los informes de inspección.
- h) Dar seguimiento a las no conformidades, acciones correctivas, y cierre de las no conformidades realizadas por el personal de inspección.

Funciones Generales de los/as ISNA

A pesar de que existen siete áreas de especialidad en los ANS, todos los/as ISNA comparten funciones generales que aplican para todas las áreas..

Estas funciones generales de los/as ISNA son:

- a) La función primordial de los/as ISNA es la vigilancia permanente de la seguridad operacional, llevada a cabo mediante las inspecciones para asegurar el cumplimiento de las normas establecidas por la AAC.
- b) Elaborar y efectuar las enmiendas a los reglamentos nacionales, manual del personal inspector, circulares de asesoramiento, normas técnicas y otros documentos dentro del ámbito de su competencia.
- c) Proponer normas y procedimientos para optimizar la vigilancia de la seguridad operacional..

Funciones Generales de los/as ISNA

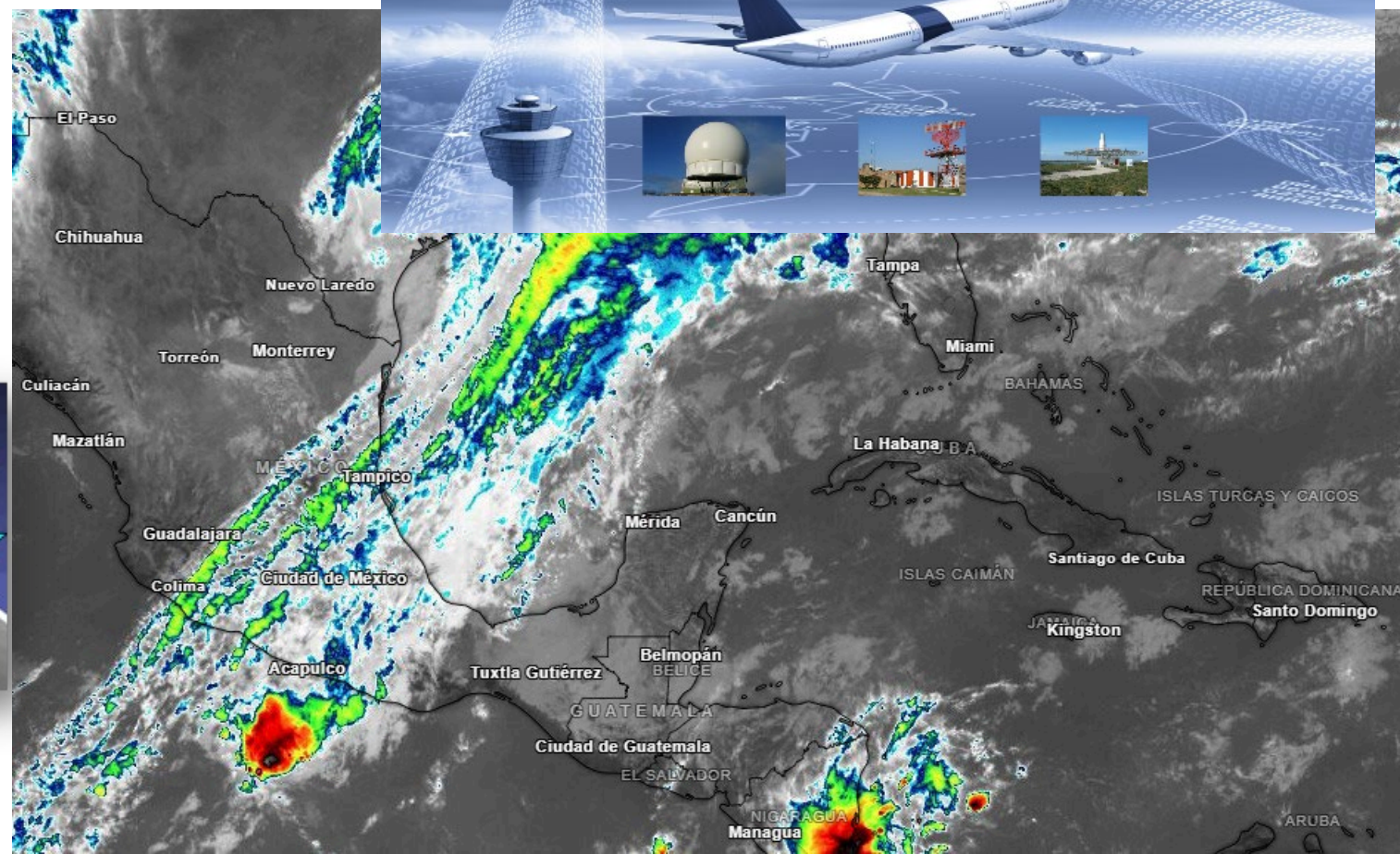
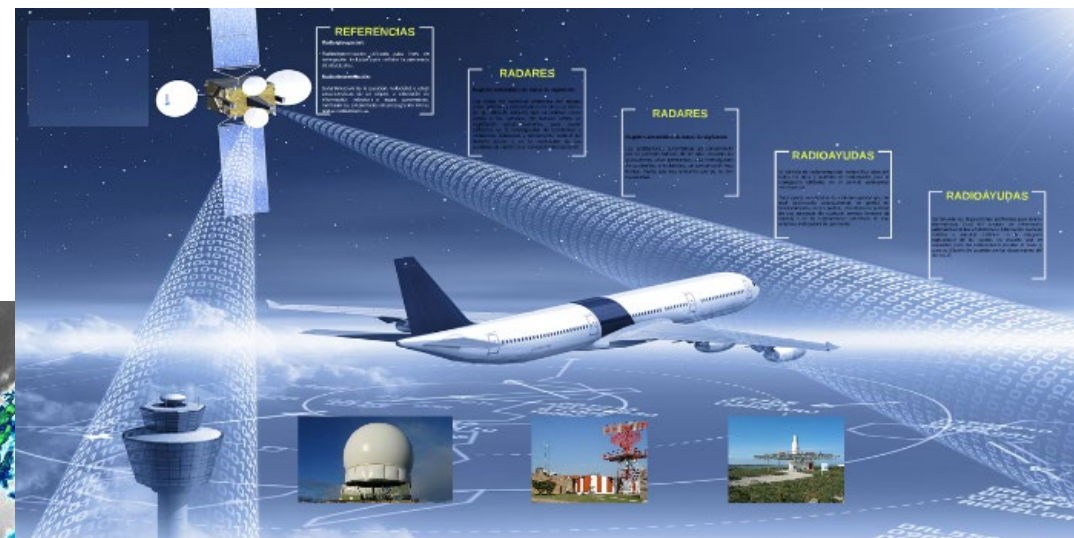
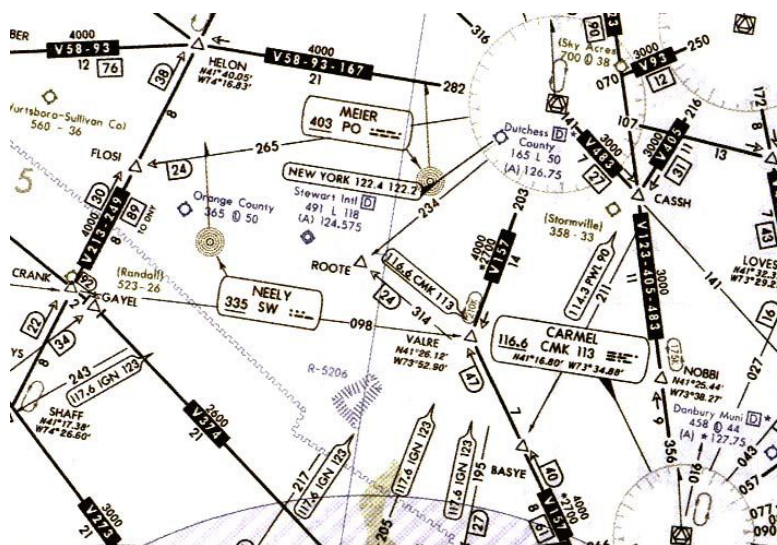
- d) Participar en los procesos de investigación de accidentes e incidentes y violaciones a reglamentos en su área de especialidad, y emitir recomendaciones para evitar que estas situaciones vuelvan a suceder.
- e) Evaluar, y posteriormente aceptar o rechazar, los documentos del ANSP que deben ser aprobados por la AAC.
- f) Desarrollar el plan anual de vigilancia correspondiente a su área de especialidad.
- g) Coordinar el plan anual de vigilancia de su área de especialidad con la persona encargada del área o con el proveedor de servicios, según corresponda.
- h) Dar cumplimiento al plan anual de vigilancia, y actualizarlo según los cambios que se generen en el transcurso del periodo correspondiente

Funciones Generales de los/as ISNA

- i) Coordinar dentro de la AAC, de acuerdo con la estructura organizacional y dependencia jerárquica, los hallazgos de las inspecciones de seguridad operacional y las acciones necesarias para garantizar una provisión segura de los ANS.
- j) Realizar el seguimiento de las discrepancias o no conformidades detectadas durante la vigilancia de seguridad operacional de los ANSP, en el plazo previsto en el plan de acciones correctivas correspondientes.
- k) Supervisar que los proveedores de ANS dispongan de los acuerdos operacionales actualizados y necesarios para la correcta prestación de los servicios.

Funciones específicas de los/as ISNA por especialidad

19



Credenciales de los/as ISNA

Se otorgará a los/as ISNA, una credencial que acreditará las funciones conferidas por la AAC para desempeñar funciones de inspección, incluyendo su ingreso y permanencia en las instalaciones de cualquier oficina de la AAC, así como en instalaciones y dependencias de ANS y aeródromos.

La AAC debe establecer un procedimiento para la emisión, renovación y control de validez de las credenciales del ISNA, incluyendo procedimientos para comunicar la cancelación de una credencial.

La credencial debería incluir:

- a) Fotografía reciente, a color del titular.
- b) Nombres y apellidos completos, y número de documento de identificación nacional.
- c) Firma y sello de la Autoridad competente por la AAC.
- d) Fecha de vencimiento.

La credencial del ISNA deberá detallar la legislación/reglamento que estipula las facultades y atribuciones del ISNA para desempeñar sus funciones y la que estipula la obligatoriedad de los proveedores de ANS y explotadores de aeródromos de dar acceso a los/as ISNA a las dependencias e instalaciones de ANS.

¿Preguntas?



¡Muchas gracias!